

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Departamento de Educación Municipal

2456

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
EDUCACION

VALLENAR,

17 DIC 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo al funcionario del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4° DFL.N°1. VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE	: BERNARDITA ALEJANDRA RIVERA CASTILLO
R.U.T. N°	: 12.940.239-3
CARGO	: MONITOR SEP
FECHA DE TERMINO	: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010
JORNADA	: 44 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA F N°92

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem, Fondos de Subvención Escolar Preferencial.
3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

  
NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN H. TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
  - Dirección de Control I. Municipalidad
  - Sección Personal DAEM
  - Unidad SEP - DAEM

- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

NEFR /CHTR/ /REPM/ /LXMM/MHR/MAGV/msc